

REF: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1768

SANTIAGO, 18 de noviembre de 2022

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017; el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; lo dispuesto en el artículo 8°, letra d) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Exento N° 28, de 2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que fija subrogante del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; y

CONSIDERANDO

- 1.- Que, el Museo Histórico Nacional se encuentra preparando la exposición de vestuario **Pasado de Moda: historias de una colección**, dedicada a mostrar la riqueza y diversidad de una de las colecciones públicas de vestuario más importantes del país. Busca demostrar el potencial del vestuario como documento histórico y poner en valor las prácticas de conservación y restauración que se realizan día a día con el fin de preservar este patrimonio y sus múltiples historias.
- 2.- Que, para la exhibición de trajes del siglo XIX es necesario usar maniqués especiales con cuerpos que simulan el uso de corsés de la época, ya que los maniqués que se adaptan a la silueta de la época ayudan a la conservación y correcta interpretación de los trajes de época. También, es imprescindible contar con soportes de acrílico para la toma de fotografías y/o exhibición de accesorios y un maniqués de niño de cuerpo entero para la ropa infantil. Del mismo modo, se necesita adquirir pedestales iguales a los existentes en el Museo, para varios cuerpos sin pedestal.
- 3.- Que, en vista de lo señalado en el Informe de la Jefa de Administración y Finanzas, Sra. Marta López Urueña, que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución, se estima conveniente e indispensable para los intereses del Museo Histórico Nacional, la adquisición de los elementos descritos, al oferente Bruno Ortega Traversaro, cédula nacional de identidad N°, por ser el único proveedor del rubro que cuenta con maniqués a medida para trajes del S.XIX. Además de contar con un stock de pedestales iguales a los existentes en el Museo.
- 4.- Que, el precio total de los objetos señalados, es de \$898.450.- (ochocientos noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos), IVA incluido, suma que se ajusta a los recursos disponibles del Museo Histórico Nacional.

RESUELVO:

1.- APRUEBASE el trato directo por la compra de los objetos señalados al oferente Bruno Ortega

2°.- IMPÚTESE el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$898.450.- (ochocientos noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos), IVA incluido, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 02, del presupuesto de gastos del Museo Histórico Nacional, programa 04 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural aprobado para el año 2022.

3°.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl dentro del plazo de 24 horas de emitida.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

Roberto
Gabriel Concha
Mathiesen

Firmado digitalmente
por Roberto Gabriel
Concha Mathiesen
Fecha: 2022.11.18
13:21:47 -03'00'

**ROBERTO CONCHA MATHIESEN
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**



DMF/JAIL/MRC/MPL/YDL/mlu.

Distribución:

- Museo Histórico Nacional
- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Archivo Oficina de Partes Serpat